



AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DICTADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA ELECTORAL PROMOVIDA POR LOS SEÑORES PROCURADORES JUDICIALES 91, 202, Y 154 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DOCTORES EDWIN JOSÉ LÓPEZ FUENTE, VÍCTOR MIGUEL SIERRA DELUQUE Y GERMAN ALONSO GUTIÉRREZ FRÍAS CONTRA ACTA 05 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MOLINO MEDIANTE LA CUAL SE ELIGE A MARÍA DEL ROSARIO MONTERO GÁMEZ EN CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DEL MOLINO LA GUAJIRA PARA EL PERIODO 2020-2024, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN NO. 44-001-33-40-002-2020-00032-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 277 C.P.A.C.A Y EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 277.



JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria